



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

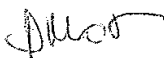
M.H.C.S. N° 2.160.-

Asunción, *22* de mayo de 2017


Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.562, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LAS SEÑORAS DINA ENCARNACIÓN DOMÍNGUEZ FELTES Y ROSA MARINA DOMÍNGUEZ FELTES"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1640808



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.562.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LAS SEÑORAS DINA ENCARNACIÓN DOMÍNGUEZ FELTES Y ROSA MARINA DOMÍNGUEZ FELTES".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

- Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LAS SEÑORAS DINA ENCARNACIÓN DOMÍNGUEZ FELTES Y ROSA MARINA DOMÍNGUEZ FELTES", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.054 del 1 de diciembre de 2016.
- Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores